



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2018

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Sotresgudo para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	122.880,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	107.640,00
4.	Transferencias corrientes	77.000,00
6.	Inversiones reales	72.000,00
	Total presupuesto	379.520,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	156.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	23.700,00
4.	Transferencias corrientes	124.300,00
5.	Ingresos patrimoniales	19.520,00
7.	Transferencias de capital	56.000,00
	Total presupuesto	379.520,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Sotresgudo. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas:

Secretaria-Interventora. Habilitación nacional. Plazas: 1. Grupo A1. C.D. Nivel 22. Cubierta.

B) Personal laboral fijo, número de plazas:

– Operario de servicios múltiples. Plazas: 1. Cubierta.

– Auxiliar Administrativo. Plazas: 1. Cubierta.

Resumen. –

Total funcionarios de carrera, número de plazas: 1.

Total personal laboral fijo, número de plazas: 2.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Sotresgudo, a 11 de diciembre de 2017.

La Alcaldesa,
María Yolanda Santamaría Pérez